Escuela Superior de Administración Pública	CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
	DOCUMENTO DE REFERENCIA: PT-A-CT-07

EL DIRECTOR DE LA TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER - ARAUCA ESAP

CERTIFICA:

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 del 2015, en la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto: []
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto: [X]
- El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización y un perfil que implica la necesidad de contratación del servicio con el siguiente objeto: []

Objeto:

Prestar servicios profesionales para el desarrollo de un evento del proceso de capacitación en la línea de SERVIDORES PÚBLICOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL, en el diplomado "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE MIPG Y ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO DEL IDI PARA LA VIGENCIA 2022." por OCHENTA (80) horas para la Territorial Norte de Santander – Arauca.

Lo anterior, con fundamento en el estudio de cargas laborales que se adelantó en la Entidad, en el manual de procedimientos, en el manual específico de funciones y competencias laborales y en la copia del estudio previos elaborado por la Direccion Territorial Norte de Santander – Arauca de fecha 19 de octubre de 2022.

Dada en la ciudad de San José de Cúcuta, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2022.

OSCAR EDUARDO CARVAJAL LABASTIDA
DIRECTOR TERRITORIAL

Proyectó: Martha Ordoñez Mantilla – Coordinadora Administrativa y Financiera